



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 20

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

**Sesión plenaria núm. 18
(extraordinaria)**

celebrada el martes 30 de enero de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Palabras de la Presidencia	3
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	3
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.	
— Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 32-1, de 24 de noviembre de 2023. (Número de expediente 122/000019)	3
— Votación de conjunto	22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

	Página
Palabras de la Presidencia	3

La Presidencia informa del fallecimiento de dos parlamentarios, los señores López Valdivieso y Nasarre Goicoechea, y manifiesta, en nombre de todos los diputados, un reconocimiento y el pésame a sus familiares y allegados.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	3

El señor don José Enrique Núñez Guijarro y las señoras doña Edurne Uriarte Bengoechea y doña Candela López Tagliafico adquieren la condición plena de diputados al prestar acatamiento a la Constitución.

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	3

	Página
Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña	3

La Presidencia informa de que finalizado el debate se procederá a la votación de las enmiendas presentadas al mismo y seguidamente se suspenderá la sesión para realizar la votación telemática del dictamen y de la votación de conjunto.

Asimismo informa de que, por tener la iniciativa carácter orgánico, ha de ser sometida a una votación final, y anuncia que esta no se producirá antes de las 16:30 horas.

En defensa de las enmiendas intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Catalán Higuera, la señora Valido García, el señor Rego Candamil y la señora Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; Abascal Conde, del Grupo Parlamentario VOX; Aranda Vargas, del Grupo Parlamentario Socialista, y Núñez Feijóo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Hace uso de la palabra la señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario VOX.

Sometidas a votación las enmiendas a la proposición de ley de referencia, son rechazadas todas.

La Presidencia informa de que desde las 17 horas hasta las 17:30 horas se podrán votar telemáticamente el dictamen y la votación de conjunto, y de que la votación presencial se realizará al reanudar la sesión.

Se suspende la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Sometido a votación el dictamen de Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, se aprueba por 177 votos a favor y 172 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 3

	Página
Votación de conjunto	22

Sometida a votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico y tras realizarse votación pública por llamamiento, se rechaza por 171 votos a favor y 179 en contra.

Se levanta la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos y a todas. Señorías, ruego silencio.

Empezamos la sesión. **(Rumores)**. Saludo a todas las personas que nos acompañan. Si me permiten... **(Continúan los rumores)**. No se oye bien. **(Pausa)**. ¿Se oye bien ahora? Intentaremos que se vaya arreglando el sonido, pero no retrasaré más la sesión parlamentaria.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Quiero empezar esta sesión recordando a dos parlamentarios que seguro que recuerdan muchos de ustedes, que desgraciadamente han fallecido estos días: el señor López Valdivieso y el señor Nasarre Goicoechea. En nombre de todos los diputados y diputadas, hacemos un merecido reconocimiento y damos el pésame a sus familias y allegados. **(Aplausos)**.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. Pido a la Mesa que nos pongamos en pie.

En sustitución de doña Marta María Rivera de la Cruz, pregunto a don José Enrique Núñez Guijarro si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **NÚÑEZ GUIJARRO**: Sí, juro. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de don Pablo Vázquez Vega, pregunto a doña Edurne Uriarte Bengoechea si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Sí, juro. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Lilith Verstryngge Revuelta, pregunto a doña Candela López Tagliafico si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: **(Pronuncia palabras en catalán)**. Sí, prometo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Don José Enrique Núñez Guijarro, doña Edurne Uriarte Bengoechea y doña Candela López Tagliafico han adquirido la condición plena de diputado y diputadas. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE AMNISTÍA PARA LA NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y SOCIAL EN CATALUÑA. (Número de expediente 122/000019).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el único punto del orden del día, relativo al dictamen de la proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Les recuerdo que finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a esta iniciativa, tras lo cual, la sesión se suspenderá a los efectos de que se pueda proceder a la votación telemática del dictamen y a la de conjunto. Asimismo, por tener carácter orgánico, esta iniciativa tiene que ser sometida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 4

a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que la votación no se producirá antes de las 16:30 horas.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Legarda Uriarte por un tiempo de siete minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Tramitamos una de las iniciativas legislativas más discutidas de los últimos tiempos, con argumentos políticos y jurídicos que vienen repitiéndose desde su misma toma en consideración, con acompañamiento de una retórica exaltada y con apelación a sentimientos de agravio por quienes se oponen a la misma. Así, se nos dice por el Partido Popular que la ley de amnistía es un pago político a una investidura a costa de la deslegitimación del Estado de derecho para evitar la alternativa política.

En primer lugar, y como cuestión previa, quiero volver a recordar al Partido Popular que la frustración de sus expectativas para alcanzar el Gobierno central deriva de su incapacidad para alcanzar las mayorías suficientes, necesarias, en que se basan los sistemas parlamentarios proporcionales; la misma lógica que, por el contrario, le ha permitido alcanzar el Gobierno en numerosas comunidades autónomas y ayuntamientos. **(Rumores.—Varios señores diputados: No se oye bien)**. Y por lo que hace a la crítica de la amnistía como mercancía política, he de señalar que el proceso de investidura operado como precursor de la amnistía, para nuestro partido y para nuestro Grupo Parlamentario, no la desvirtúa ni en su oportunidad ni en su conveniencia. Siempre hemos criticado que en el proceso se trasladara a la vía judicial un conflicto político y constitucional. Ahora, la amnistía permite salir a la cuestión territorial de la vía muerta jurisdiccional y devolverla a la política, de donde nunca debió haber salido, atenuando de este modo un grave conflicto constitucional y social en torno a distintos sentimientos nacionales de pertenencia existentes en el Estado.

En segundo lugar, se nos dice por el Partido Popular que la amnistía no está permitida en la Constitución. Sin embargo, entonces nos preguntamos por qué se incluyó en la misma el derecho de gracia, que en la tradición constitucional y legal española siempre ha incluido las especies de la amnistía y el indulto, pudiendo por contra haber sido taxativa si lo que se quería era haber permitido solo el indulto singular; cuando además, al tiempo que se redactaba la Constitución, las exposiciones de motivos del Decreto 338/1977, sobre el indulto, y el Decreto Ley 19/1977, sobre la amnistía, explicitan que amnistía e indulto integran el derecho de gracia. Y si la amnistía, como dice el Partido Popular, no cabe en la Constitución, también cabría preguntarse por qué ningún tribunal ni tampoco el Constitucional la ha considerado derogada en aplicación de la disposición adicional tercera, que establece la derogación de cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la Constitución. Es más, siguen aplicando la Ley de Amnistía de la Transición ante denuncias por crímenes cometidos por personas vinculadas al franquismo, que las archivan precisamente en aplicación de la Ley de Amnistía de la Transición, y la razón, señorías del Partido Popular, es sencilla: porque la amnistía cabe en la Constitución. Y por la misma razón, tuvo cabida la adición, en los años ochenta, de un artículo nuevo a la Ley de Amnistía de la Transición, que el Tribunal Constitucional no declaró como una operación sin objeto precisamente por no haber quedado derogada la Ley de Amnistía a la entrada en vigor de la Constitución, en virtud de su derogatoria tercera. Señorías, la amnistía es una de las manifestaciones del derecho de gracia al que se refiere el artículo 62.i) de la Constitución, y sin restricciones constitucionales directas, como sí las tiene el indulto general.

Por otra parte, el Partido Popular cuestiona el interés general que se tutela con la amnistía que debatimos, preguntándose además qué leyes han de cuestionarse ilegítimas para justificarla, como si solo cupieran las amnistías en tránsitos de régimen o en procesos de paz, desconociendo las que se llaman amnistías correctivas, diseñadas para situaciones en que las leyes penales, aunque siguen vigentes y legítimas, pueden devenir poco útiles para casos concretos, como cuando se aplican a delitos contra el Estado cuando el entorno social y político sobre cómo tratar esas situaciones ha cambiado, como sucede en este momento, en el que se hace preciso cerrar un ciclo político traumático con una decisión política en forma de amnistía para volver a recuperar el diálogo y la negociación, para afrontar un conflicto constitucional irresuelto que hizo crisis en Cataluña desde el recurso y sentencia constitucional con relación a su nuevo estatuto de autonomía, y que acabó llevando al conocido proceso.

Señorías, con la amnistía ponemos en pie una operación política de largo alcance, que coadyuva en términos de previsión y racionalidad a la mejora de la convivencia y de la paz social, como venimos apreciando de manera palmaria con la concesión de los indultos y la modificación del Código Penal, y ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 5

es precisamente el interés general que legitima a la ley de amnistía en términos de principios y valores constitucionales, sin perjudicar al de igualdad, ya que su finalidad, el interés general que tutela, definido por el legislador, es el que determina la aplicabilidad o no a cada situación, sin dispensar, además, un trato discriminatorio entre los distintos sujetos implicados en el conflicto, indistintamente de la posición adoptada en el mismo al que se quiere dar punto y final.

Desde otro punto de vista, ¿la amnistía supone también una regresión democrática y una afección a la separación de poderes, como dice el Partido Popular? La proposición —tenemos que señalar— se está tramitando conforme a los estándares de la Comisión de Venecia, con un procedimiento parlamentario predeterminado, transparente y políticamente responsable, lo que precisamente no deslegitima la democracia, pudiendo tener la futura norma acceso a los tribunales ordinarios, a la justicia europea y al mismo Tribunal Constitucional. Y respecto a la que se dice afección al Poder Judicial, tenemos que volver a recordar que la amnistía como instrumento de la política que valora la conveniencia pública del interés general que persigue desborda la esencia del Poder Judicial, cuya función es aplicar la normativa vigente y no valorar la conveniencia del interés general que se atiende con las leyes, que es política pura, y cuyo único límite es el mismo marco constitucional, que en exclusiva corresponde valorar en su caso a la jurisdicción constitucional y no al Poder Judicial. Poder Judicial al que tampoco corresponde banalizar lo que ha de ser calificado como terrorismo al hacer un uso alternativo del derecho practicado por un cierto activismo judicial, al que —tenemos que recordar— abrió la puerta con un concepto jurídico distorsionado del terrorismo con la reforma del artículo 273 del Código Penal en 2015, que, por eso mismo, nuestro grupo parlamentario no suscribió. **(Rumores)**.

Finalizo, presidenta. Consideramos que con este acto político que es la amnistía coadyuvamos al interés general a través de la restauración de la concordia y de la convivencia política y social, quebrada de manera grave por la incorrecta gestión de una crisis constitucional gestionada con una mezcla de impacencias e intransigencias, cometiendo errores básicos y generando situaciones que nunca debieron haberse producido. Consideramos que es hora de afrontar las cosas de otra manera, desde el principio de legalidad y el consentimiento ciudadano; el uno sin el otro no se conciben en una sociedad democrática avanzada. **(Rumores)**.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene ahora la palabra la señora Nogueras i Camero por un tiempo de siete minutos. **(Varios señores diputados: No se oye bien)**.

Hay algún problema con los micros, están intentando subirlos, pero precisamente por eso pido que los diputados intentemos bajar la voz y no hablar entre nosotros; así, sin duda, se oirá mejor.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gràcies, presidenta. Començo amb el concepte que penso que resumeix molt bé la nostra posició, una posició que hem mantingut i que ala vegada està inclosa a l'acord que vam signar amb el Partit Socialista. Parlo de l'amnistia integral, una amnistia que no deixi ningú enrere, ningú; una amnistia que repari la repressió que l'independentisme català pateix injustament des de fa molts anys. Aprofito també per deixar ja defensades totes les nostres esmenes i les nostres transaccions. L'acord amb el PSOE inclou l'amnistia amb la voluntat compartida de no deixar fora ningú, ningú, i això és el que reforça la nostra transaccional de l'article primer. L'acord amb el PSOE tenia la voluntat compartida també d'acabar amb la persecució penal d'aquells que han fet, d'aquells que fem i d'aquells que volen fer política a Catalunya, i això està inclòs a la nostra esmena de l'article 4. Aturar la repressió a mitges no és aturar-la.

Junts no pot participar a deixar tot l'independentisme català exposat a les arbitriats de la cúpula judicial polititzada espanyola. Tots hem demostrat que tenim voluntat de negociar, mai l'hem negat ni la negarem, per això esgotarem fins a la darrera opció per seguir-ho fent. Aquest text és un bon punt de partida, i ho seria encara més en una democràcia plena on no hi hagués ingerències, però vostès saben que aquesta Llei té forats, forats per on la justícia prevaricadora espanyola pot deixar l'amnistia en paper mullat. Si avui podem treure'ls-hi la pilota, perquè la posem al punt de penal? Si podem corregir-ho, coregim'ho. Si realment ho volen evitar, tenen dues opcions: una, votar favorablement a les nostres esmenes i transaccions, i segona, combatre els jutges prevaricadors que es revelen contra l'estat de dret i que sincronitzen les agendes judicials amb l'agenda política. Una amnistia selectiva i en diferit no és el que vam signar i vam acordar. Aquest no és un debat estètic, no hauria de ser un debat estètic, aquest és un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 6

debat real. Cap unionista està acusat per ser-ho, mentre que els independentistes estem acusats, hem tocat presó, exili, em de pagar milionades, tenim querelles, i tot per ser-ho, per ser independentistes.

I val la pena recordar que la nostra lluita, la lluita pels independentistes catalans és diu llibertat, és fer del nostre país un país millor, és aconseguir una Catalunya lliure, rica i plena, i aconseguir-ho de manera democràtica i pacífica, que és com sempre ho hem fet. En canvi, la seva lluita ha estat i és destruir tot allò que representem, destruir la cultura catalana, i ja ho estan fent també en les Balears i València. Ens està passant la repressió per davant dels nassos i no farem res? La cúpula judicial està dient que se'ns tirarà al coll i no farem res? El jutge Aguirre reobre una causa de fa anys el dia abans de la votació d'aquesta Llei i no farem res? El jutge Aguirre es passeja per les televisions europees prevaricant i no farem res? El jutge García-Castellón es treu els delictes de la butxaca un cop publicat el primer text de la Llei i no farem res? L'adaptació de l'agenda judicial a l'agenda política és tan descarada que no fan falta ni arguments.

Avui el Govern espanyol hauria de mostrar tota la seva autoritat davant d'aquests fets inacceptables, en canvi, sembla que de nou es deixa arrossegar per l'estètica o pels titulars. Les decisions que prenem des de Junts no les condiciona cap portada de cap diari, ni tampoc cap tertulià, i molt menys la cúpula judicial espanyola. Les nostres decisions polítiques les condiciona només el benestar dels ciutadans, el progrés de Catalunya i, per descomptat, el respecte a les institucions del nostre país. No ens deixarem endur pel debat estètic, mantenim la posició en tots els riscos, perquè algú s'ha de mantenir defensant els drets fonamentals, els de tots, no només els dels independentistes, i possiblement siguem els únics que no estiguem lligats de mans i peus per fer-ho.

I torno al concepte del debat real, sobretot per als de la bancada ultra, perquè aquest codi que des de fa tants anys aboquen contra nosaltres i contra tot allò català respon també a la por que tenien i que ara va en augment davant l'arribada d'aquest debat real que, des de Junts, surt des del primer dia. Un debat que vostès saben que és real però neguen, i és que estem demostrant que al final sembla que tot no estava *tan bien atado*. I no trobo cap altra explicació a la seva posició, als senyors socialistes, que no sigui exactament la mateixa que la del Partit Popular. No estan preparats per trencar amb el franquisme, un franquisme que vostès saben que està instal·lat en moltes institucions de l'Estat, i que només depèn de la seva voluntat erradicar-lo, perquè van a per nosaltres, però demà aniran a per vostès. Es diuen progressistes però, malauradament, no han protegit les víctimes d'aquesta operació d'Estat que ha fet tant de mal a tanta gent; cap iniciativa pròpia per protegir milers de ciutadans de Catalunya, al contrari.

Vostès diuen que no ens accepten les esmenes per por que finalment la justícia europea impugni aquesta Llei, un procés que pot durar entre un any i mig o dos. De debò que en tot el que estan veient el que els hi fa por és la justícia europea? Ja els hi hem dit que aquí nosaltres assumim tota la responsabilitat, de fet, portem sis anys demostrant exitosament com actuar davant la justícia europea, allà no hi ha Marchenas i no hi ha Aguirres.

No som terroristes, i aquesta és la realitat, no tinguin por a amnistiar delictes que no s'han comès. Excloent els termes «terrorisme» i «traïció», que és la nostra transaccional de l'article 2, el que fem, bàsicament, és no avergonyir ni fer ruboritzar els europeus banalitzant el terrorisme, com estan fent alguns jutges prevaricadors. La cúpula judicial no té impunitat, no n'hauria de tenir; els jutges han de ser imparcials, i els jutges no han de tenir agenda política, els jutges no poden fer el que vulguin, malgrat que molts han viscut molt de temps pensant-se que sí que podien, i això ja dura massa. La política l'ha de deixar de marcar gent com García-Castellón o Aguirre. Al debat d'investidura li dèiem al senyor Sánchez que a partir d'aquell dia tenia l'oportunitat de començar a desmentir-nos aquells que diem que no compleixen els acords i que la seva paraula no val. Si no s'avança en la resolució del conflicte polític significa que no s'està complint l'acord. No haurien vostès de permetre seguir donant via lliure a la dreta espanyola per seguir prevaricant i destruint. Quants més perseguits necessiten per adonar-se que l'agenda política la marquen ells i la marca la cúpula judicial espanyola.

I acabo. Avui no és un dia fàcil, però, com deia ahir el president Puigdemont, mentre els catalans no siguem lliures, seguirem lluitant.

Visca Catalunya lliure. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Empiezo con el concepto que pienso que resume muy bien nuestra posición, una posición que hemos mantenido y que a la vez está incluida en el acuerdo que firmamos con el Partido Socialista. Hablo de la amnistía integral, una amnistía que no deje a nadie atrás, a nadie; una amnistía que repare la represión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 7

que el independentismo catalán sufre desde hace muchos años. Aprovecho también para dejar por defendidas todas nuestras enmiendas y nuestras transaccionales.

El acuerdo con el PSOE incluía la amnistía con voluntad compartida de no dejar fuera a nadie, a nadie. Y eso es lo que refuerza nuestra transaccional del artículo 1. El acuerdo con el PSOE tenía la voluntad compartida también de acabar con la persecución penal de aquellos que quieren hacer política en Cataluña, y esto está incluido en nuestra enmienda del artículo 4. Detener la represión a medias no es detenerla. Junts no puede participar en dejar a todo el independentismo catalán expuesto a las arbitrariedades de la cúpula judicial politizada española. Todos hemos demostrado que tenemos voluntad de negociar, nunca lo hemos negado ni lo negaremos, por eso agotaremos hasta la última opción para seguir haciéndolo.

Este texto es un buen punto de partida y lo sería todavía más en una democracia plena donde no hubiese injerencias, pero ustedes saben que esta ley tiene agujeros, agujeros por donde la justicia prevaricadora española puede dejar la amnistía en papel mojado. Si hoy podemos sacarles la pelota, ¿por qué lo ponemos en el punto de penalti? Si podemos corregirlo, corrijámoslo. Si igualmente quieren evitar, tienen dos opciones: una, votar favorablemente nuestras enmiendas y transaccionales, y dos, combatir a los jueces prevaricadores que se rebelan contra el Estado de derecho y que sincronizan las agendas judiciales con la agenda política.

Una amnistía selectiva y en diferido no es lo que firmamos y acordamos. Este no es un debate estético, no debería serlo, este es un debate real. Ningún unionista está acusado por serlo, mientras los independentistas estamos acusados, hemos ido a la prisión, nos hemos exiliado, hemos tenido que pagar millonadas, tenemos querellas, y todo por serlo, por ser independentistas. Vale la pena recordar que nuestra lucha, la lucha de los independentistas catalanes, se dice libertad; es hacer de nuestro país un país mejor, es conseguir una Cataluña libre, rica y plena, y conseguirlo de manera democrática y pacífica, que es como siempre lo hemos hecho. En cambio, su lucha ha sido y es destruir todo lo que representamos, destruir la cultura catalana, y ya lo están haciendo también con las Baleares y con Valencia.

¿Nos está pasando la represión por delante de las narices y no haremos nada?, ¿la cúpula judicial está diciendo que se nos echará al cuello y no hacen nada?, ¿el juez Aguirre reabre una causa el día antes de la votación de esta ley y no haremos nada?, ¿el juez Aguirre se pasea por las televisiones europeas prevaricando y no haremos nada?, ¿el juez García-Castellón se saca los delitos del bolsillo una vez publicado el primer texto de la ley y no haremos nada? La adaptación de la agenda judicial a la agenda política es tan descarada que no hacen falta ni argumentos.

Hoy, el Gobierno español debería demostrar toda su autoridad ante estos hechos inaceptables; en cambio, parece que de nuevo se deja arrastrar por la estética y por los titulares. Las decisiones que tomamos en Junts no las condiciona ninguna portada de ningún diario ni ningún tertuliano, y mucho menos la cúpula judicial española. Nuestras decisiones políticas las condicionan solo el bienestar de los ciudadanos, el progreso de Cataluña y, por supuesto, el respeto a las instituciones de nuestro país. No nos dejaremos llevar por el debate estético. Mantenemos la posición con todos los riesgos, porque alguien tiene que mantenerse defendiendo los derechos fundamentales —los de todos, no solo los de los independentistas—, y posiblemente seamos los únicos que no estemos atados de manos y pies para hacerlo.

Vuelvo al concepto del debate real, sobre todo por los de la bancada ultra (**señala los escaños de la parte derecha del hemiciclo**), porque este odio que desde hace tantos años nos echan contra nosotros y contra todo lo catalán responde también al miedo que tenían y que ahora va en aumento ante la llegada de este debate real, que desde Junts sale desde el primer día. Un debate que ustedes saben que es real, pero que niegan, y es que estamos demostrando que al final parece que todo no estaba tan bien atado.

No encuentro ninguna otra explicación a su posición, de los socialistas, que no sea exactamente la misma que la del Partido Popular. No están preparados para romper con el franquismo, un franquismo que ustedes saben que está instalado en muchas instituciones del Estado y que solo depende de su voluntad erradicarlo. Porque hoy van a por nosotros, pero mañana irán a por ustedes.

Nos dicen progresistas, pero desafortunadamente no han protegido a las víctimas de esta operación de Estado que ha hecho tanto daño a tanta gente. Ninguna iniciativa propia para proteger a miles de ciudadanos de Cataluña, al contrario. Ustedes dicen que no nos aceptan las enmiendas por miedo a que finalmente la justicia europea impugne esta ley, un proceso que puede durar entre un año y medio y dos. ¿En serio que de todo lo que están viendo lo que les da miedo es la justicia europea? Ya les hemos dicho que nosotros asumimos toda la responsabilidad; de hecho, llevamos seis años demostrando exitosamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 8

cómo actuar ante la justicia europea. Allí no hay Marchenas ni Aguirres. No somos terroristas, y esta es la realidad. No tengan miedo a amnistiar delitos que no se han cometido.

Excluyendo los términos terrorismo y traición, que es nuestra transaccional del artículo 2, lo que hacemos básicamente es no avergonzar ni hacer ruborizar a los europeos banalizando el terrorismo, como están haciendo algunos jueces prevaricadores. La cúpula judicial no tiene impunidad, no debería tenerla. Los jueces tienen que ser imparciales y los jueces no pueden tener agenda política. Los jueces no pueden hacer lo que quieran, a pesar de que muchos han vivido muchos años pensando que sí. Esto ya dura demasiado. La política tiene que dejar de marcarla gente como García-Castellón o Aguirre.

En el debate de investidura le decíamos al señor Sánchez que, a partir de aquel día, tenía la oportunidad de empezar a desmentirnos a los que decimos que no cumple los acuerdos y que su palabra no vale. Si no se avanza en la resolución del conflicto político, significa que no se está cumpliendo el acuerdo. No deberían ustedes permitir seguir dando vía libre a la derecha española (señala hacia los escaños de la parte derecha del hemiciclo) para seguir prevaricando y destruyendo. ¿Cuántos perseguidos más necesitan para darse cuenta de que la agenda política la marcan ellos y la marca la cúpula judicial española?

Termino. Hoy no es un día fácil, pero, como decía ayer el presidente Puigdemont, mientras los catalanes no seamos libres, seguiremos luchando. Visca Catalunya libre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene ahora la palabra la señora Vallugera Balañà, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bona tarda presidenta, bona tarda diputats i diputades. És una metàfora perfecta d'aquest Estat que el dia que ens canvien el sistema d'àudio sigui molt pitjor que el dia anterior, és a dir, que ni puguem fer un sistema d'àudio que funciona. I ho dic perquè no sé si els diputats seran capaços d'entendre el que diré des d'aquesta tribuna.

Dèiem, no és un dia fàcil, no, no ho és, és un dia difícil i és un dia en què no hauria volgut sortir a aquest faristol. Els que venim d'enrere de l'independentisme, els que no vam caure del cavall l'any disset o l'any dinou, sabem perfectament què és l'Estat espanyol, ho sabem perfectament, i sabem també perfectament que no caldria una amnistia; no caldria estar discutint sobre una llei d'amnistia perquè no va haver-hi cap delictes, i ho torno a dir: van haver d'inventar-se la sedició, que per cert, hem retirat del Codi penal, i van haver de fer unes operacions jurídiques que fan posar vermell qualsevol. Per tant, l'error ve de molt abans, l'error ve de no entendre que la defensa del dret a l'autodeterminació del meu poble no parará mai, i que ha estat sempre pacífica, democràtica, al carrer i absolutament, absolutament, absolutament consensuada per tots els actors de la societat civil.

Hem vingut a aquest Parlament a reclamar que ens passessin la competència de l'article 92, no ens han fet cas. Hem hagut de sortir 2 milions de persones al carrer, no ens han fet cas. Què han aplicat? Repressió, repressió i més repressió. Pensen seguir-ho fent sempre? Perquè nosaltres no pararem. Què volem amb aquesta llei? Què fa aquesta llei? Està dotada de la robustesa suficient com per no anar canviant en funció de les investigacions prospectives d'uns jutges que clarament prevariquen, o d'uns jutges que clarament volen fer naufragar aquesta llei? Per tant, cal que siguem nosaltres els que li donem entrada? Cal que nosaltres avui, quan podem garantir a la major part de la nostra gent que seran amnistiats, perdem aquesta oportunitat? Cal? N'esteu ben segurs que d'aquí a un mes tot serà igual?

I, par tant, la pregunta és: avui estem prenent decisions molt importants. Aquesta amnistia no va de Puigdemont i no va de Rovira, va de les 1500 persones que fa set anys que tenen la seva vida en tela de judici perquè l'Estat els està reprimint, aquesta amnistia va de demostrar, també a Europa i al món, la falta de democràcia subjacent a les arrels de l'Estat espanyol; va de demostrar que el judicial es pensa que és el legislatiu, i si els jutges volen fer lleis, que es presentin a les eleccions; va de demostrar que són capaços d'estrènyer el dret a tal nivell que ens hem d'estar plantejant en aquesta cambra, i és per fer caure la cara de vergonya als autèntics afectats pel terrorisme, si unes persones que no han fet en sa vida un acte de violència, més enllà de posar-se en un cotxe, dos, i per això es van passar set anys a la presó, o més enllà d'agafar un micròfon, més enllà d'això, se'ls pot processar per terrorisme.

Però és que sabeu què passa? Que a l'Estat espanyol li és igual el que posem a la llei i li és igual el que en traiem. No ho hem de fer pensant en aquests jutges prevaricadors, ho hem de fer pensant en la robustesa, la solidesa i la inatacabilitat des de la perspectiva jurídica. I s'havia arribat a acords que havien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 9

millorat molt la Llei, i aquesta Llei, ben utilitzada pels tribunals, garanteix l'amnistia a tota la nostra gent, perquè no va haver-hi terrorisme, perquè no hi ha hagut traïció, perquè aquests jutges estan «fabulant» contínuament, i estem caient en el seu parany d'anar-la modificant en funció d'uns interessos completament espuris. Què fan les amnisties? Les amnisties amnistien conductes, les amnisties amnistien fets, i parlàveu d'un debat real, en realitat hauríem de parlar d'un debat assentat a la realitat, assentat al que realment va fer.

El que havíem de ser capaços de demostrar amb aquesta amnistia eren tres coses: la primera, que no era un punt de final, és un punt de partida per poder negociar el conflicte amb igualtat d'oportunitats; la segona, no va haver-hi cap d'aquests delictes i si —i si— ens hem posat d'acord, és perquè això és d'una claredat meridiana; la tercera, l'Estat espanyol es fonamenta en criteris no democràtics que farien posar vermell qualsevol estat que parlés de separació de poders, qualsevol, i sembla mentida que els que volen defensar aquest Estat no siguin capaços d'adonar-se que el que està passant, tècnicament, el que està passant és una autèntica vergonya; i la quarta, conduir-nos on volem anar, que és a la resolució del conflicte.

Com resoldrem aquest conflicte polític que fa centenars d'anys que dura i que, per molt que ens hagin reprimat de totes les maneres possibles i inimaginables, no ens han vençut mai, perquè encara hi som i encara hi serem. Ens han espiat, ens han posat a la presó, ens han posat multes, però allà estem, i d'allà no ens mourem. La pregunta és: avui quina és la decisió que fa més fàcil el retorn a la lluita? Quina és la decisió que afavoreix més gent? I això només té una resposta, i és votar que sí. D'aquí a un més, que no sabem si les condicions seran les mateixes, quan no s'hagi acceptat res, què farem? Perquè torno a insistir, no és un tema d'articulat, és un tema d'aplicació, i aquí el que falla és el primer principi de tots: que els jutges apliquin la llei. Aquest principi entra en fallida.

Per tant, hem negociat fins al final, ho seguirem fent si s'obre aquest termini, òbviament, perquè l'únic interès és que tota la nostra gent estigui emparada per les normes que fem, però és que ja ho estan, el que no penso acceptar és que no ho estan, perquè si no, no hauríem d'estar buscant altres motivacions. En tot cas, tenim clar que aguantarà, ha d'aguantar, recursos d'inconstitucionalitat, qüestions d'inconstitucionalitat, prejudicials europees, i que el camí serà llarg, no estem parlant d'avui, de demà o demà passat. En tot cas, hem de donar garantia a la nostra gent que sabem pactar i que sabem treure el millor per ells, i mai els hem d'enganyar. L'Estat espanyol pensa que tot s'hi val, contra nosaltres, no caiguem en aquest parany, continuem la lluita i guanyem-los. Moltes gràcies.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Es una metáfora perfecta de este Estado que el día que nos cambian el sistema de audio sea mucho peor que el día anterior, que no podemos hacer ni siquiera un sistema de audio que funciona. Lo digo porque no sé si los diputados van a ser capaces de entender lo que voy a decir desde esta tribuna.

Decíamos que no es un día fácil. No, no es un día fácil, es un día difícil, efectivamente. Es un día en el que no hubiera querido salir a esta tribuna. Los que venimos de antes del independentismo, los que nos caímos del caballo en el año 2017 y 2019, sabemos perfectamente lo que es el Estado español. Lo sabemos perfectamente y sabemos también perfectamente que no sería precisa una amnistía. No deberíamos estar discutiendo sobre una ley de amnistía, porque no hubo ningún delito y —vuelvo a decirlo— tuvieron que inventarse la sedición, que, por cierto, hemos retirado del Código Penal. Tuvieron que hacer unas operaciones jurídicas que sonrojaban a cualquiera. Por tanto, el error viene de mucho antes. El error viene de no entender que la defensa del derecho a la autodeterminación de mi pueblo no va a cesar nunca y que siempre ha sido pacífica, democrática, en la calle y absolutamente, absolutamente, absolutamente consensuada por todos los actores de la sociedad civil.

Hemos venido a este Parlamento a reclamar que nos pasaran la competencia del artículo 92; no nos han hecho caso. Hemos tenido que salir dos millones de personas a la calle; no nos han hecho caso. Y han aplicado represión, represión y más represión. ¿Piensan seguir haciéndolo siempre? Porque nosotros no vamos a parar. ¿Qué queremos con esta ley? ¿Qué hace esta ley? Está dotada de la fuerza suficiente como para no ir cambiando en función de las investigaciones prospectivas de unos jueces que claramente prevarican o de unos jueces que claramente quieren hacer naufragar esta ley. Por consiguiente, ¿es necesario que nosotros seamos los que les demos entrada? ¿Es necesario que hoy nosotros, cuando podemos garantizar a la mayor parte de nuestra gente que serán amnistiados, perdamos esta oportunidad? ¿Es preciso? ¿Estáis seguros? ¿Están ustedes seguros de que todo seguirá igual? Por consiguiente, la pregunta es: Estamos hoy tomando decisiones muy importantes. Esta amnistía no va ni de Puigdemont ni de Rovira, va de las 1500 personas que desde hace siete años tienen su vida en tela de juicio porque el Estado les está reprimiendo. (Aplausos). Esta amnistía va de demostrar también en Europa y en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 10

mundo la falta de democracia subyacente en las raíces del Estado español; va de demostrar que el Judicial se cree que es el Legislativo y si los jueces quieren hacer leyes que se presenten a las elecciones; va de demostrar que son capaces de apretar a tal, tal nivel, de ahogar a tal nivel, que tenemos que plantearnos en esta Cámara —y es para hacer caer la cara de vergüenza a los verdaderos atentados del terrorismo— que si unas personas no han hecho en su vida un acto de violencia más allá de subirse a un vehículo —y por eso se pasaron siete años en la cárcel— o más allá de tomar un micrófono, más allá de esto se las pueda acusar por terrorismo. ¿Pero saben ustedes qué pasa? Que al Estado español le da igual lo que se ponga en la ley o lo que saquemos. No tenemos que hacerlo pensando en estos jueces prevaricadores; tenemos que pensar en la robustez, en la solidez y en que el hecho no sea atacable desde la perspectiva jurídica, y se había llegado a acuerdos que habían mejorado mucho la ley. Esta ley, bien utilizada por los tribunales, garantiza la amnistía a toda nuestra gente, porque no hubo terrorismo, porque no ha habido traición, porque estos jueces están fabulando continuamente y estamos cayendo en su trampa de modificarla en función de unos intereses espurios completamente. ¿Qué hacen las amnistías? Las amnistías amnistían conductas, las amnistías amnistían hechos. Y se hablaba de un debate real, un debate asentado en la realidad, en lo que realmente se hizo. Este es el tema.

Teníamos que ser capaces de demostrar con esta amnistía tres cosas. Primero, que no era un punto final; es un punto de partida para poder negociar el conflicto con igualdad de oportunidades. Segundo, no hubo ninguno de estos delitos y si nos hemos puesto de acuerdo es porque esto es de una claridad meridiana. Tercero, el Estado español se fundamenta en criterios no democráticos que sonrojarían a cualquier Estado que hablara de separación de poderes —a cualquiera— y parece mentira que los que quieren defender este Estado no sean capaces de darse cuenta de que lo que técnicamente está sucediendo es una absoluta vergüenza. Y cuarto, conducirnos a donde queremos ir, a la resolución del conflicto. ¿Cómo vamos a resolver este conflicto político que hace centenares de años que dura y que, por mucho que nos hayan reprimido de todas las formas posibles e inimaginables, nunca nos han vencido? Porque todavía estamos aquí y seguiremos estando aquí. Nos han espiado, nos han puesto en la cárcel, nos han impuesto multas, pero aquí seguimos y no nos vamos a mover. La pregunta es: ¿cuál es hoy la decisión que hace más fácil el retorno a la lucha? ¿Cuál es la decisión que favorece a más personas? Esto solo tiene una respuesta y es votar que sí en un mes, que no sabemos si las condiciones serán las mismas. Cuando no se haya aceptado nada, ¿qué vamos a hacer? Porque —insisto una vez más— no es un tema de articulado, es un tema de aplicación y aquí lo que falla es el primer principio de todos, que los jueces apliquen la ley. Este principio es el que fracasa.

Hemos negociado hasta el final y vamos a seguir haciéndolo, evidentemente, porque el único interés es que toda nuestra gente esté amparada por las normas que hacemos, pero ya lo están. Y lo que no pienso aceptar es que no lo están porque si no —si no— no deberían estar buscando otras motivaciones. Sea como fuere, tenemos claro que aguantará y debe aguantar recursos de inconstitucionalidad, cuestiones de inconstitucionalidad prejudiciales europeas y que el camino será largo. No estamos hablando ni de hoy ni de mañana ni de pasado mañana. Tenemos que dar garantía, en cualquier caso, a nuestra gente de que sabemos pactar y de que sabemos sacar el mejor partido para ellos y nunca tenemos que engañar. El Estado español considera que todo vale contra nosotros. No caigamos en esta trampa. Sigamos la lucha y ganémoslos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Vallugera.

En turno de fijación de posiciones, empezamos con el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, tiene la palabra el señor Catalán Higuera por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes. Para algunos la verdad es la realidad. Pues bien, la verdad es que desde hoy los españoles vamos a ser menos iguales ante la ley. La verdad es que hoy el Gobierno va a humillar al Estado de derecho y a la Constitución española. La verdad es que hay secesionistas que delinquen y luego esos mismos secesionistas, con el apoyo del Partido Socialista, redactan y aprueban leyes que les exoneran de sus delitos. La verdad es que para el Gobierno hay dos tipos de terrorismo: un terrorismo bueno, el de sus amigos, y un terrorismo malo, el de los demás. La verdad es que para el Gobierno todo vale para mantenerse en el poder. La verdad es que tenemos un Gobierno que utiliza la falsedad, la mentira y el engaño como forma de hacer política. La verdad es que tenemos un Gobierno que blanquea a los herederos políticos de ETA para conseguir sus votos. La verdad, señorías, la dijo la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 11

madre de Joseba Pagazaurtundúa, asesinado por ETA, al hoy portavoz del Partido Socialista: Harás y dirás muchas más cosas que me helarán la sangre. **(Aplausos)**. La verdad, señorías, es que el Partido Socialista ha entregado el Ayuntamiento de Pamplona a Bildu para pagar la investidura del señor Sánchez y de la señora Chivite. La verdad es que tenemos un presidente del Gobierno que no tiene ninguna credibilidad, no tiene palabra y cuando un cargo público no tiene palabra, no tiene nada. La verdad es que tenemos un Gobierno sumiso y obediente a las exigencias de los secesionistas, de aquellos que quieren acabar con España, aquellos a los que no les produce ningún sonrojo atacar vilmente al Poder Judicial y la independencia del Poder Judicial, como hemos podido comprobar. La verdad, señorías, es que este país, los españoles, no merecemos este Gobierno. La verdad, señorías, es que basta ya, basta ya de tanta ignominia, de tanta infamia. Señores del Gobierno y del Partido Socialista, así no se gobierna un país. Así no se gobierna un país democrático.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Continuamos ahora con la señora Valido García, también por un tiempo de un minuto y medio.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes, señorías.

Seis meses, apenas seis meses han pasado desde el 23 de julio y ya estamos votando la ley de amnistía. Coalición Canaria también cerró un acuerdo que suponía una modificación legislativa —no había que hacer una nueva ley, no era tan complejo como la ley de amnistía—, que consistía en modificar la ley para que el Estado asuma su competencia con los menores migrantes que llegan a Canarias: en el mes de enero, seis mil personas; este fin de semana, dos mil; 5200 menores en los hogares canarios. Es menos importante, ¿verdad? La vida de todas esas personas, la vida de cinco mil menores es menos importante que lo que estamos hablando hoy aquí. Bueno, seguiremos esperando. Los canarios han podido ver la diferencia entre tener un diputado y tener siete, lo que significa para un territorio tener siete escaños o tener uno. Esperamos que en algún momento se modifique la ley porque el tiempo vuela, y si los acuerdos no se cumplen por un lado, tampoco se cumplen por el otro.

Nuestro no a la amnistía gana argumentos cada semana. Lo que era imposible se vuelve posible. Lo que se defendía vehementemente en sentido negativo ahora se defiende en sentido positivo. Seguimos diciendo lo mismo: no nos gustan las formas, no nos gusta el motivo por el que estamos hablando de la amnistía y creemos que lo que está en juego es la salud democrática del Estado español. En nuestra opinión, si querían resolver un problema, han creado uno mucho más gordo. Pero, señorías, España no se va a romper. Eso tampoco es cierto, España no se rompe. Se rompe la confianza de la gente, se rompe la fe en nuestro sistema democrático y eso, señoría, sí que va a ser difícil de recomponer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Señor Rego Candamil, por un tiempo de un minuto y medio, tiene la palabra

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Desde a perspectiva do BNG, unha lei de amnistía en relación co proceso independentista catalán representa un evidente avance democrático, na medida que implica asumir que os conflitos políticos deben ser dirimidos por vías políticas e nunca pola vía xudicial. Desde o comezo, esta iniciativa chocou cunha fronte unida articulada en dúas ás: por unha parte, a dereita ultra e ultradereita política representada neste Congreso; por outra, o aparello xudicial ao seu servizo. O empeño da política desta fronte é tentar evitar a mínima democratización do réxime de 78, como se opuxeron a todos, absolutamente a todos os avances en dereitos sociais e democráticos, por moi pequenos e insuficientes que foren, que se produciron no Estado español neste período. Acontece que, por veces, esa estratexia deixa en evidencia, diante do conxunto da sociedade, as prioridades e a preocupación de cadaquén.

Neste domingo o PP manifestábase en Madrid contra a amnistía. As preocupacións dos galegos e galegas van por outro lado. No domingo anterior 21 manifestáronse masivamente en Compostela contra a marea plástica, mais tamén contra a marea de incompetencia, mentiras e manipulación do Partido Popular desde o Goberno galego. No domingo próximo 4 de febreiro manifestaranse, tamén masivamente, como xa aconteceu noutras ocasións, contra o colapso da atención primaria en defensa da sanidade pública fronte ás políticas de recortes, precarización e privatización do Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 12

Por seu lado, a á xudicial non para de empeñar en deixar claro que o lecer existe, que non é un conto de fadas e van continuar a impulsalo. Fronte á tramitación desta lei, un xuíz tira do comodín do terrorismo, sempre tan útil, claro. Cando perciben que iso pode non funcionar, aparece outro coa trama rusa, un relato delirante que, dito sexa de paso, tamén evidencia o ridículo que é capaz de facer o aparello xudicial ao servizo do máis reaccionario do réxime do 78. Uns e outros deben saír hoxe de aquí cunha lección de firmeza democrática. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Desde la perspectiva del BNG, una ley de amnistía relacionada con el proceso de independencia catalán es su avance democrático, ya que implica asumir que los conflictos políticos tienen que ser dirimidos por vías políticas y nunca por la vía judicial. Desde el inicio esta iniciativa ha chocado con un frente unido, articulado en dos alas: por una parte, la derecha ultra y la ultraderecha política, representada en este Congreso, y, por otra, el aparato judicial a su servicio. El empeño del ala política de este frente es intentar evitar la mínima democratización del régimen del 78, y se han opuesto a todos los avances en derechos sociales y democráticos, por pequeños e insuficientes que fueran, que tuvieron lugar en el Estado español en este periodo. Lo que ocurre es que a veces esta estrategia deja en evidencia ante el conjunto de la sociedad las prioridades y preocupaciones de cada cual. Este domingo el PP se manifestaba en Madrid contra la amnistía. Las preocupaciones de los gallegos van por otro lado. El domingo anterior, el día 21, se manifestaron masivamente en Compostela contra la marea de plástico, pero también contra la marea de incompetencia, mentiras y manipulación del Partido Popular desde el Gobierno gallego. El próximo domingo, el día 4 de febrero, se van a manifestar también masivamente, como ya ocurrió en otras ocasiones, contra el colapso de la atención primaria en defensa de la sanidad pública frente a las políticas de recorte y precarización del Partido Popular.

Por su parte, el ala judicial no se detiene, empeñada en dejar claro que el lawfare existe, no es un cuento de hadas, y van a seguir impulsándolo. Frente a la tramitación de esta ley, un juez tira del comodín del terrorismo, siempre tan útil, claro. Cuando se dan cuenta de que esto puede no funcionar, aparece otro con la trama rusa; un relato delirante que, dicho sea de paso, también evidencia el ridículo que es capaz de hacer el régimen judicial en contra del régimen del 78. Unos y otros deben salir hoy de aquí con una lección de firmeza democrática.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Velarde Gómez, por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Estamos en una legislatura clave para el avance de la profundización democrática y nos preocupa que vamos a ver en los próximos meses, que vamos a ver en los próximos años una ofensiva judicial salvaje contra la ley de amnistía. Ya lo vivimos y tuvimos un precedente con la ley del solo sí es sí, pero justamente esta puede ser incluso más salvaje. A diferencia de entonces, señorías, lo que tenemos que hacer ahora mismo es estar unidas, que nos vean unidas. Es fundamental no solo que la mayoría parlamentaria, sino que todas las personas demócratas de nuestro país se opongan frontalmente a que en este país mande más el sector reaccionario del Poder Judicial y el juez García-Castellón que el propio Parlamento. Hay que recordarle entre todas que quien manda es el Parlamento, en representación de quienes votaron democráticamente en las urnas, y no el juez García-Castellón. En Podemos hemos defendido siempre la desjudicialización del conflicto político en Cataluña y por eso vamos a apoyar esta ley de amnistía. Lo haremos por convicción, porque creemos que los problemas políticos se solucionan y se resuelven justamente con soluciones políticas. Y no lo haremos por intereses inmediatos, porque nosotras no hemos aplaudido el 155 y después hemos cambiado de opinión, seguimos justamente en el mismo camino que empezamos.

Hay que decirle la verdad a la gente —que es lo que hemos hecho siempre—, y es que debemos introducir en la ley los delitos de terrorismo que no suponen vulneración de los derechos humanos porque existen jueces en nuestro país que están intentando aplicar tipos de terrorismo a supuestos que claramente no lo son. Se ha tenido que hacer así porque en España vemos cómo amplios sectores del Poder Judicial dedican todo su tiempo y todos sus esfuerzos a impedir que las decisiones que emanan de la voluntad popular se hagan efectivas; vemos a jueces pasándose dosieres sobre cómo esquivar la aplicación de esta ley y cómo el señor García-Castellón va dictando resoluciones al mismo ritmo que se va tramitando esta norma para poder esquivarla. En España, señorías, hay *lawfare*. Lo ha reconocido el Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 13

Socialista, lo ha reconocido la ministra Ribera, pero ustedes, señorías del Partido Socialista, se beneficiaron electoralmente cuando atacaban a Podemos y decían que había que respetar las decisiones judiciales.

Voy terminando. Sigán, por favor, denunciando la existencia del *lawfare* y a quien lo practica y afronten la reforma del Consejo General del Poder Judicial para que el Partido Popular no lo usurpe por los siglos de los siglos. Y termino diciendo que nos jugamos mucho. Nos jugamos mucho. Nos jugamos si en la democracia española mandan los representantes de la voluntad popular —y la democracia funciona efectivamente— o bien manda la derecha judicial y el juez García-Castellón.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García por un tiempo de siete minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Mahaiburu anderea, jaun-andreok.

Laugarren aldía bada ere, errepikatu dut. Gaur Kongresura datorren legea ona da. Ez da entzuten?

Señora presidenta, señorías, es la cuarta vez, pero me repetiré. Hoy la ley que viene al Congreso es buena. (Rumores).

No se oye, ¿no? Bueno, hablaré más alto, como un barítono.

Laugarren aldía bada ere, errepikatu dut. Gaur Kongresura datorren legea ona da, positiboa izango da, eta guztiz beharrezkoa Kataluniako gatazka politikoa konpontzen saiatzeko beste egoera batean. Auzitegietatik ateratzeko, hara inoiz heldu behar ez zena. Lege justua eta ona izango da, ez bakarrik Kataluniako gizartearentzat, baita Estatuarentzat ere, beste batzuetan aipatu dudana bezala. Azken egun hauetan ikusi dugu Estatu sakona, ikusi ditugu Estatu sakonaren mugimendu ilunak, arlo judizialean, arlo polizialean, eta hedabide batzuetan ere bai. Ez da kasualitatea. Antolatuta eta koordinatuta dago, eta horregatik esaten genuen lege hau ahalik eta zabalena izan behar zela. Ideia independentistengatik zigortuak izan zirenak, ala zigortuak izan daitezkeenak, babestu behar ditugu, den-denak. Hori bai, jakin badakigu ezinezkoa dela ehuneko ehuneko ziurtasuna edukitzea, beti egon daitezkeelako epaile prebrikatzaileak, egunotan ikusten ari garen bezala, prozesu legegile honetan muturra sartzen eta oztopoak jartzen ari direnak. Hori bai, itxaron dugu gaur lege hau hemen onartzea. Bidean arriskuak, oztopoak eta zailtasunak egongo dira, baina daukagun aukera historikoa profitatu, aprobetxatu behar dugu, lege honen eta legealdi honen etsai amorratuei ezin diegulako denborarik ezta aukerarik eman, eta, nola ez, ezin diegu ezta garaipen politikorik eman gaur.

Es la cuarta vez, pero me repetiré: esta ley será positiva y será totalmente necesaria para que el conflicto de Cataluña pueda resolverse en otro marco, para sacarlo de ese marco judicial a donde no tuvo que llegar nunca. Será una ley justa y buena no solo para la sociedad catalana, también para el Estado, tal y como he dicho en otras ocasiones. Estos últimos días hemos visto el Estado en su profundidad, hemos visto los movimientos oscuros de la profundidad del Estado en el ámbito judicial, en el ámbito policial y en algunos medios de comunicación también. No es casualidad, no, es algo organizado y coordinado, y por eso decíamos que esta ley tenía que ser lo más amplia posible para que aquellos que fueron castigados por las ideas independentistas y los que puedan ser castigados por ellas sean protegidos, todos ellos. Eso sí, sabemos que no es posible tener la seguridad al cien por cien, porque siempre puede haber jueces prevaricadores, tal y como estamos viendo durante estos días en este procedimiento legislativo, puede haber actuaciones judiciales e injerencias judiciales.

A pesar de todos los obstáculos, hoy queremos aprobar esta ley; tenemos una oportunidad histórica y la tenemos que aprovechar. No podemos dar ninguna oportunidad ni tiempo a los enemigos de esta ley y, cómo no, tampoco les podemos dar ninguna victoria política.

Señorías, decía que esta ley es beneficiosa incluso para aquellas personas o partidos que intentan boicotearla y sabotearla. Ojo, el objetivo de algunos magistrados faltos de protagonismo, de algunos agentes policiales o medios de comunicación, no es cargarse solamente esta ley, no. El objetivo que tienen interfiriendo en este proceso legislativo y retorciendo los hechos hasta el ridículo es también cargarse a este Gobierno y a esta mayoría plurinacional que lo sustenta. Eso es lo que hay en el fondo. ¿Recuerdan cuando recientemente el señor Aznar decía eso de que la inhibición no tiene hueco ante lo que está pasando y, por tanto, el que pueda aportar que aporte y el que pueda moverse que se mueva? Eso es lo que está ocurriendo, la extrema derecha judicial, policial y mediática se está moviendo, han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 14

entendido ese mensaje. Curiosamente, ahora que están tan de moda estas tramas rusas, precisamente el mayor amigo en España del señor Putin, aquel al que invitaba al Kremlin en visitas privadas, ese es el que lanzaba ese mensaje. «Cosas veredes, amigo Sancho».

En este movimiento lo que está habiendo es un intento de derrocar esa mayoría parlamentaria y esta legislatura... (**Rumores**). Señorías, entre el eco y el ruido de fondo no sé yo si hoy se va a captar el mensaje, si hubiera alguien interesado.

La señora **PRESIDENTA**: Un poco de silencio, señores diputados, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señorías del PP, se lo he dicho en numerosas ocasiones, esta es una norma extraordinaria ante la extraordinaria represión que pusieron ustedes en marcha. Es legítima su oposición, cómo no. Ahora bien, los argumentos que están dando hasta ahora yo, sinceramente, si fuera ustedes, me los pensaría, porque observemos con profundidad si tienen coherencia o incoherencia. Ustedes en un primer momento dijeron que esta ley es ilegal y anticonstitucional, negando la presunción de constitucionalidad a las sentencias ya habidas por parte del Tribunal Constitucional, y luego sacaron la patita diciendo que el mayor cáncer contra el Estado de derecho era el Tribunal Constitucional. Luego recularon, pero ya nos dieron una pista, se erigieron ustedes en Tribunal Constitucional para decir si esto es constitucional o no. Preguntaba en un reciente artículo el jurista Pérez Royo qué artículos de esta norma son anticonstitucionales y por qué. Esto es lo que debería argumentarse en un recurso ante el Constitucional. Por eso yo le animo, señor Feijóo, a que explique cada uno de los artículos que lo son y por qué motivos ustedes creen que pudieran ser, hipotéticamente, inconstitucionales.

Luego también han dicho que va en contra de la igualdad —el señor Catalán también lo decía—. El derecho de gracia está regulado en la Constitución, y son ustedes quienes más lo han aplicado, a quienes más les gusta esa capacidad. Ahora encima se han sumado a la estupidez de tildar de terrorismo, acompañando a ese magistrado que ya se ha nombrado esta tarde, ciertos hechos que en ningún caso pueden equipararse con un delito tan grave, llevarían al absurdo. Hay más, incluso por su propio bien. Señor Feijóo, no es que ustedes hayan indultado a personas condenadas por torturas o por terrorismo de Estado, sino que el Partido Popular también ha indultado en el pasado a personas condenadas por terrorismo. No tienen capacidad de argumentar contra ello porque ya lo han hecho. Si fuera el caso, ustedes este mismo verano se referían a ese partido al que ahora tildan de terrorista como un partido cuya tradición democrática y legalidad no están en duda. Si no están en duda, ¿cómo les acusan de algo tan grave? Es más, si ustedes decían esto, ¿estaban haciendo enaltecimiento del terrorismo? O cuando se reunían con ellos ¿qué estaban haciendo? ¿Un posible delito de colaboración con terrorismo? Creo que a ustedes esto no les vendría muy bien como argumento.

Para ir acabando, en esas manifestaciones que han estado ustedes alentando en Ferraz, donde ha habido agentes policiales heridos, disturbios graves e incluso ha sido detenida una persona armada, si un juez iluminado dijera que eso es terrorismo, ¿les parecería sensato? A mí me parecería absurdo, me parecería una idiotez. Por eso creo que deberían ir más al fondo del asunto, porque el movimiento político catalán y el procés han sido plenamente pacíficos (**rumores**) —plenamente pacíficos—, y si hubo violencia, violencia además denunciada por organizaciones internacionales, fue la violencia policial del 1 de octubre. Eso fue lo que escandalizó al mundo. Por eso les pido que hagan autocrítica. Aquí hay un planteamiento, que es volver a traer a la política lo que nunca debió salir de ella. Es una oportunidad —ya digo— no solamente para las personas perseguidas, sino también para el propio Estado. Ahora bien, decimos que, en definitiva, esta es una medida buena, una ley positiva, apoyada por la mayoría de la sociedad catalana, y que creemos que vuelve a traer a la política lo que nunca debió salir de ella. Por eso esperamos que hoy sea aprobada esta norma, porque no se puede dar una oportunidad más a aquellos que están intentando sabotear esta ley y esta legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello Prados, también por un tiempo de siete minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Después de lo que hemos escuchado todas estas semanas, es evidente que este debate no va solamente sobre la amnistía; va también, y sobre todo, sobre unas derechas que se creen con derecho de cuna y no admiten que nadie más que ellas pueda gobernar, y si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 15

alguien lo hace porque cuenta con el voto popular, como ocurre en este caso, nunca será legítimo, siempre serán golpistas o terroristas o traidores a la patria o, peor, serán amigos de amigos de terroristas, de traidores a la patria o de lo que haga falta, y solo por eso merecen ser derrocados o arrojados al potro de la Inquisición. Pero no nos engañemos, la cuestión de fondo no va aquí de patriotismo, sino que va de negocios. Lo que el bloque reaccionario de esta Cámara no soporta es que se cuestione el proyecto económico rentista y precarizador del que se alimentan las derechas. Por eso cuando gobiernan se preocupan tanto de montar estructuras que blinden su capitalismo de amiguetes y les garanticen impunidad. Eso es lo que hizo el PP con Aznar y con Rajoy: impunidad para los propios; cloacas policiales, espionaje y *lawfare* para el resto. Hasta la propia Isabel Díaz Ayuso lo ha reconocido, ¿no? Ha dicho que lo volvería a hacer, sin inmutarse siquiera, según ella para salvar al Estado. Pero igual que en su boca 'fruta' no significa 'fruta', también sabemos que cuando dice salvar al Estado o la bandera de lo que habla el PP es de salvar sus bolsillos y sus carteras. **(Aplausos).**

Y cuando estas derechas no gobiernan, la cosa no es muy distinta. Simplemente, activan otros planes; por ejemplo, hacerse con jueces amigos que les hagan el trabajo por la puerta de atrás, como pidió Ignacio Cosidó. Porque es curioso, señorías, que haya un juez de la Audiencia Nacional cercano a Aznar que no viera implicación de María Dolores de Cospedal en el caso Kitchen, a pesar de que había mantenido más de 260 contactos con el comisario Villarejo **(aplausos)**, ni la implicación de Esperanza Aguirre en la Operación Púnica ni a Mariano Rajoy en la Gürtel. Es llamativo, cuando menos, que este juez, ciego ante la corrupción del PP, haya sido tan incisivo a la hora de descubrir irregularidades en Podemos sobre las que no tenía pruebas y que acabaron archivadas. O, lo que es peor, que no haya visto nunca la corrupción del PP y que, de pronto, desde que hubo investidura y hubo propuesta de amnistía haya comenzado a ver terrorismo retrospectivo por todas partes. Cuatro años, señorías, estuvo la causa de Tsunami Democrático durmiendo el sueño de los justos en el despacho de García-Castellón, pero ha sido ahora, desarrollando grandes dotes telepáticas, cuando ha llegado a la conclusión de que alguien tenía en mente atentar contra el rey cuando fuera a Barcelona —que nunca fue—.

Cuando Esperanza Aguirre lideró el corte de tráfico frente a la sede del PSOE, este juez de instrucción, que escandalizaría a Balzac, no vio nada; cuando un grupo de señores con banderas franquistas lanzó piedras a la policía o cortó la A-6 para que no llegara a La Moncloa, tampoco. Pero con qué presteza, señorías, con qué ardor patriótico decidió hace dos días que los cortes que tuvieron lugar en la AP-7 en Cataluña hace cuatro años podrían pasar por terrorismo. Y no se quedó ahí, el arrebato patriótico del juez García-Castellón fue tal que, olvidando sus deberes como juez, no dudó en presentarse a un acto público junto a un empresario militante de VOX a decir que la amnistía no le gustaba nada. Si yo preguntara por azar a algunos de mis estudiantes de Derecho Constitucional en primero de derecho cómo ven estos comportamientos, sin duda me dirían que estamos ante un juez parcial, que nunca leyó a Montesquieu ni a Beccaria y que merece ser acusado de prevaricación o directamente ser recusado en esta causa. **(Aplausos).**

Diguem-ho clar, diguem-ho clar i català: amb jutges de partir disposats a tot, fins i tot a inaplicat i a retorcer la llei, no hi ha seguretat jurídica possible, senyories.

Digámoslo claro y en catalán: con jueces de partido dispuestos a todo, incluso a no aplicar y a retorcer la ley, no hay seguridad jurídica posible.

Pero el problema de fondo, repito, va más allá. No se circunscribe a jueces que dejan dormir expedientes durante años y de pronto los activan por razones políticas viendo terroristas y traidores a la patria por doquier. El problema es el de un bloque reaccionario que se cree con derecho de cuna, como decía, a gobernar siempre y que para conseguirlo es capaz de todo: de espiar, de encargar informes policiales falsos, de ilegalizar adversarios y de acusar de lo que haga falta a quien se oponga a sus designios. ¿Qué será lo próximo, señorías?, ¿acusar de terrorista al Tribunal Constitucional o lo dejaremos en 'cáncer para la democracia', señor González Pons?, ¿acusar a independentistas, republicanos, feministas y activistas sociales de tener armas de destrucción masiva? Bueno, quizás eso no, porque ya lo hicieron y les costó unas elecciones por mentir. Y lo cierto, señorías, es que, a pesar de las cloacas, a pesar del bloqueo del Consejo General del Poder Judicial, a pesar de sus inconstitucionales maniobras en el Senado el mensaje pacificador de la amnistía está calando. Y no solo está calando en esta Cámara, donde somos clara mayoría los que defendemos su legalidad y su necesidad, también está calando fuera, porque ahí fuera son mayoría claramente las mujeres y hombres que quieren que se abra un nuevo tiempo de diálogo para reconocer la plurinacionalidad, que ya existe, desde luego, pero sobre todo para resolver las urgencias sociales de la gente del común. Y eso es, en el fondo, lo que el bloque reaccionario no quiere. No quiere

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 16

que tras la amnistía se configure en esta Cámara una mayoría que permita mejorar salarios, acabar con los alquileres abusivos y poner coto a los privilegios rentistas, extractivistas que tan bien encarnan personas como Isabel Díaz Ayuso. En el fondo, por eso amenazan en las redes con fusilar a millones que no piensan como ellos; por eso quieren colgarnos de los pies o acusar a medio mundo de terroristas: para proteger su cortijo y defender su botín. Pero no van a prevalecer, señorías. No lo consiguieron con Aznar, que mintió y al final tuvo que irse; no lo consiguieron con Rajoy, que pagó su corrupción con una moción de censura, y no lo consiguieron el 23-J, cuando millones de mujeres, de trabajadores, de vascos y vascas, de catalanes o de españoles dijeron que no a su insultante «que te vote Txapote».

Tendremos amnistía para abrir un nuevo tiempo de diálogo; tendremos amnistía para que nadie, nunca más, utilice las cloacas del Estado para criminalizar la protesta legítima (**aplausos**); tendremos amnistía no para volver al pasado, sino para avanzar, con una agenda transformadora, social, ecologista, feminista y plurinacional. Que la historia la hagan los pueblos.

Tot està per fer, i tot és possible.

Todo está por hacer y todo es posible. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Abascal Conde, también por un tiempo de siete minutos. (**Aplausos**).

El señor **ABASCAL CONDE**: El señor Sánchez ya va comenzando a pagar el premio a su traición. El señor Sánchez en estos momentos está condenado a vivir en el chantaje permanente, hasta el último minuto de cada votación durante esta legislatura. La mala noticia es que sigue pagando estas facturas con el patrimonio de todos los españoles y que está dispuesto a todo. Está dispuesto a arruinar la economía e incluso está dispuesto a arruinar la convivencia pacífica con tal de permanecer un mes más en el poder. Ahora incluso pretende amnistiar el delito de traición. ¿Por qué? ¿Se quiere amnistiar a sí mismo, acaso, también en esta ley? (**Aplausos**).

Sigue hoy precisamente en esta Cámara la ley de demolición del Estado de derecho en España, y así se ha referido la mayor parte del Poder Judicial a la misma a través de sus asociaciones y de los hombres y mujeres de leyes: el pisoteo de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, el ataque evidente a la dignidad nacional y el golpe a la Constitución. Y sigue hoy adelante, por tanto, un gran acto de corrupción política que consiste en comprar los votos para una investidura a cambio de dar la libertad a unos delincuentes golpistas. Y esto es ocultado, por supuesto, por aquellos que han participado del delito de cohecho que nosotros hemos denunciado ante el Tribunal Supremo, y también es blanqueado, y lo digo con tristeza, por una oposición a tiempo parcial que media jornada está contra el golpe y media jornada está tendiendo la mano a los que están dando el golpe a la Constitución. (**Aplausos**).

Y sigue adelante hoy la mayor fechoría cometida por representantes públicos en nuestro país desde Largo Caballero e Indalecio Prieto, con unas terribles consecuencias, señorías, como la impunidad del terrorismo callejero. Sí, del terrorismo, del que incendió las calles, de los que quemaron infraestructuras, de los que quemaron vehículos, de los que agredieron a gente, de los que utilizaron el terror para intentar dar el golpe separatista de 2017.

La otra consecuencia es la deslegitimación completa de los tribunales, que hemos visto hoy en unas intervenciones llenas de violencia y de odio. ¿Por qué? Porque hoy Sánchez y sus cómplices pretenden ser el Poder Judicial. Y supone también la legitimación de los crímenes contra la Constitución y de la violencia que vino acompañando aquellos crímenes, y, por supuesto, un descrédito total de la política, por si no teníamos bastante. Porque la gente normal que cumple con las leyes, la gente que paga las multas cuando se equivoca, que paga sus impuestos cuando no está de acuerdo, a esa gente no se le perdona nada por parte del poder público, y esa gente hoy ve que para que se perdonen los más graves delitos cometidos por políticos hay que ser necesarios para la investidura de los socialistas. (**Aplausos**). Y es normal que, al final, la gente en la calle ve este Congreso y en vez de una Cámara seria piensa que es una cueva de facinerosos o un mercado persa donde se negocian intereses demasiadas veces espurios.

Por desgracia, Sánchez y el Partido Socialista siempre están dispuestos a cualquier cosa con tal de aferrarse al poder, y eso es lo que nos han demostrado con su acción política durante demasiado tiempo. Porque lo que hoy se está haciendo aquí lanza un mensaje terrible. Si romper la convivencia, como se rompió en el año 2017, no tiene castigo, es que entonces tiene premio, y ahora quieren amnistiar a los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 17

quisieron provocar una guerra en Cataluña. **(Aplausos)**. A los que rompieron la convivencia, pero menos mal que no llegaron a lograr lo que pretendían porque lo impidió el rey, lo impidió el pueblo español y lo impidieron los jueces, y no a las órdenes del Gobierno, porque actuaron precisamente antes que la Abogacía del Estado y antes que los poderes públicos, y fueron los que pararon aquel golpe. Solo rompieron la convivencia, no lograron romper la unidad y, por lo tanto, no lograron la guerra, el enfrentamiento civil que aquello traería. ¿O pensaban ustedes que cabecean negando que los españoles de toda España, también los de Cataluña, porque ustedes no son Cataluña, iban a aceptar mansamente el latrocinio de su patrimonio material e inmaterial sin mover un solo dedo?, ¿que iban a aceptar la ruptura de la unidad nacional y del orden constitucional sin defenderse ante los que violentamente estaban tomando las calles y agrediendo a media Cataluña, aunque ahora lo quieran ocultar aquí? **(Aplausos)**.

Al final, los españoles, que hoy están viendo la tele, ven a un Gobierno dispuesto a todo y a una casta superior que viene aquí a decir que ellos están por encima de la ley y que son mejores que los demás, y que les amnistían para que vuelvan a intentarlo, como han amenazado hoy mismo en esta tribuna. Y eso solo nos puede llevar a una conclusión, y es que de todas las futuras violencias políticas que haya en España el principal responsable será Sánchez y todos sus cómplices en esta investidura y, por supuesto, toda la bancada socialista que ha apoyado en bloque todas las fechorías del presidente del Gobierno. **(Aplausos)**.

Y concluyo. A mí no se me ocurre nada más grave que pueda hacer este Gobierno o que pueda hacer un Gobierno democrático en un país europeo que lo que está haciendo Pedro Sánchez, que es comprar los votos para obtener una investidura. Y está dispuesto a todo en cada votación.

Señor Feijóo, usted lo sabe. Usted lo sabe los domingos, pero se le olvida los lunes. Y lo digo porque creo de verdad que no se puede confundir a los españoles animándolos a tomar las calles porque hay un golpe al Estado de derecho y a la Constitución, y el lunes llegar a esta Cámara y tender la mano a los que están dando el golpe. Eso es lo que están ustedes haciendo en las últimas semanas, generando una gigantesca confusión. Nosotros le pedimos que rectifique y que se sumen a una oposición a jornada completa. Que rectifiquen en tres cosas muy concretas. En primer lugar, en que no faciliten la renovación del Consejo General del Poder Judicial en mitad de un golpe al Estado de derecho y a la Constitución y con insultos terribles a los jueces en esta tribuna. **(Aplausos)**. En segundo lugar, ya que ustedes han cometido el error de ir de la mano en la reforma de la Constitución con el Gobierno que golpea la Constitución, que al menos no hurten a los españoles la posibilidad de decidir sobre algo tan grave como lo reformado en el artículo 49 en las votaciones efectuadas en el Congreso y en el Senado: la consagración de la desigualdad entre los hombres y mujeres con discapacidad. **(Aplausos)**. Permita que sus diputados se sumen a la petición de los diputados de VOX, que han solicitado un referéndum vinculante, como permite nuestra Constitución si lo solicita un 10% de la Cámara. Y lo último que le solicitamos es que utilice su mayoría en el Senado para impedir la tramitación de una ley a todas luces inconstitucional. Hay argumentos jurídicos para ello, muchos más de los que contiene esta ley de amnistía. Les pedimos que hagan todo lo posible si de verdad queremos librar a los españoles de la pesadilla de esta legislatura.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas, por un tiempo de siete minutos.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señora presidenta.

Una previa. Miren, les importan tan poco esta ley y el Parlamento que ustedes tenían 22 enmiendas de supresión, una por artículo, y las han retirado para que usted, señor Feijóo, cierre el debate. ¡Hombre! Me parece muy poco de hombre de Estado, ¿no? O sea, aquí unos haciendo política y otros, teatro. Perfecto. Estupendo. **(Aplausos)**. Usted cierre. Sin problema.

Mire, el Estado de derecho ha prevalecido, prevalece y prevalecerá. **(Rumores)**. El Estado de derecho —si me dejan— es fuerte y robusto. Es más, España sigue sin romperse, y ya les aviso, no teman: ni se rompe ni se va a desgajar. Llevan así, con esta cantinela, treinta años, desde 1993, que yo recuerde, y sigue sin romperse, a no ser que algún día vuelva a caer en sus manos. Porque miren, señorías: con ustedes, dos referéndums, una declaración de independencia y dos leyes de desconexión. Eso con ustedes. Con nosotros, diálogo dentro de la legalidad y política para hacer política. **(Aplausos)**.

Señorías, el Estado de derecho y la Constitución son garantes de la convivencia, el diálogo y la resolución política de aquello que nunca debió salir de la política. Solo así puede leerse esta ley, una ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 18

hecha desde el Estado de derecho y con todas las garantías del Estado de derecho, respetando la separación de poderes. Por cierto, para defender a esta Cámara y a este Parlamento no necesitamos descalificar al Poder Judicial ni entrar en alusiones personales. Es, señorías, una ley sólida, impecable y constitucional. ¿Y saben lo que no era constitucional? ¿Saben qué amnistía no lo era? La suya, la que hicieron en 2012 para, escuchen, la friolera de 31484 defraudadores fiscales. **(Aplausos)**. Así que lecciones, señorías, las justas.

Esta ley, señorías, es una apuesta decidida, valiente y democrática para continuar avanzando en Cataluña por el camino del recuento y de la convivencia; una Cataluña que quiere dejar atrás estos años pasados. Esta ley, mal que les pese, es buena para Cataluña y, en consecuencia, es buena para España, aunque ustedes se empeñen en lo contrario. Por cierto, no hacemos más que gestionar su fracaso. Estamos arreglando lo que ustedes estropearon. Además, es una ley que, desde la Constitución, trabaja por la convivencia, porque solo desde la Constitución puede entenderse la normalización institucional, política y social, que es el título que lleva la proposición de ley.

Señorías, la Constitución sí sufre. Sufre cuando algunos se la apropian tanto que la hacen suya y nos excluyen al resto. La Constitución sufre cuando algunos la abrazan tanto que la asfixian. La Constitución sufre cuando, después de cinco años de bloqueo, les han de llevar a rastras a Bruselas para que la Comisión les obligue a renovar de una vez por todas el Consejo General del Poder Judicial. **(Aplausos)**. Ahí sufre la Constitución. Y no se rasguen tanto las vestiduras, la Constitución no está en riesgo cuando trabajamos por la convivencia. La Constitución no está en riesgo cuando es la política la vía de resolución de diferencias. Hoy, la Constitución es más fuerte que nunca porque está vigente en un país más abierto, más tolerante y más avanzado que nunca; un país que es sinónimo de empleo, progreso y derechos. ¿Y saben lo que les pasa? Sí, llévense las manos a la cabeza porque ahora viene la parte que a ustedes les gusta tanto: que ustedes descalifiquen y se llenen la boca de hablar de amnistía porque no quieren que se hable de lo bien que le va a España. No quieren que se hable de que la economía española ha crecido un 2,5%, de que España es la economía que más crece de Europa, de que el número de ocupados supera los 21 millones, de que el paro se ha reducido hasta situarse en el 11,7%, de que hay más mujeres y jóvenes trabajando que nunca. No quieren que se hable de que sí, que es posible más crecimiento, más empleo y más medidas para proteger a la ciudadanía. En definitiva, ustedes no quieren que se sepa que España va bien, que se mejora la convivencia, que se protege a quien más lo necesita y que estamos a la cabeza de las economías europeas. Señores del PP, a ustedes no les gusta reconocer que España va bien.

Señorías, esta reforma es consecuencia de una política que ha conseguido que hoy Cataluña no sea la de 2017, una apuesta del presidente del Gobierno, del Gobierno, del PSOE, del PSC —sí, también del PSC—. Señoría, los catalanes, como yo, queremos vivir en el año 2024 y algunos se empeñan en volver al año 2017. Queremos mirar hacia adelante, pero ustedes se niegan y no dejan de mirar hacia atrás. Son la rémora necesaria de todo bloqueo porque ustedes en el progreso pierden toda su razón de ser. Por cierto, hay que recordar al PP, bajo cuyos gobiernos de Aznar y Rajoy el independentismo logró sus máximas cotas electorales, que solo tienen una manera de hacer política —esa manera no la inventé yo—: aquella de «que caiga España (y Cataluña), que ya la levantaremos nosotros». En ese ‘que caiga España’ está representada la peor, la mala política del PP: la política del espionaje político, la política de torpedear investigaciones judiciales, la política de los sobresueldos, de la mentira, de la confusión; una política que les ha llevado a usar Cataluña para sus intereses electorales. Porque, señorías del PP, ustedes hace tiempo que olvidaron Cataluña; olvido en el mejor de los casos, cuando no la han usado para encender un sentimiento contrario que les diera réditos electorales. Pero además tampoco han llegado a entender a España, las tierras de España, esas tierras de las que escribía tan bien el poeta y parlamentario de esta Cámara Rafael Alberti: «Las tierras, las tierras, las tierras de España, / las grandes, las solas, desiertas llanuras. / [...] A corazón suenan, resuenan, resuenan / las tierras de España, en las herraduras».

Ustedes han decidido dar la espalda a la España plural y han ligado su futuro a la ultraderecha que se sienta a su lado, y por eso, señorías, llevan en el pecado la penitencia. Sigán ustedes en el insulto; allí seguiremos trabajando por más derechos, más progreso y haciendo un país mejor desde el diálogo, el respeto, la convivencia y la política.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aranda.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alberto Núñez Feijóo, por un tiempo también de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 19

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Señora presidenta, señorías, esta ley de amnistía que el Partido Socialista y el Gobierno han traído a esta Cámara es un pago: desembolsa el Partido Socialista Obrero Español y recibe el independentismo. Y el único fin es que el señor Pedro Sánchez siga de presidente del Gobierno de España. **(Aplausos)**. No hay más. Ustedes mismos lo han reconocido. No intenten gastar energía en fabricar el relato de la generosidad y de la convivencia donde solo hay necesidad parlamentaria.

Y además ahora todavía no sabemos si lo van a lograr. La humillación es constante. Cada día, cada socio, cada votación es un calvario. Les han cogido la medida, señores del Partido Socialista. Es verdad que Sánchez ha decidido ser rehén —es verdad—, pero el rescate no se lo vamos a pagar todos los españoles. Señores del Partido Socialista, caretas fuera. Después de escuchar la intervención de un diputado del Partido Socialista de Cataluña que con mucho interés se mostraba en contra de la amnistía y que ahora, con el mismo interés, dice exactamente lo contrario **(aplausos)** tenemos que concluir que en el Partido Socialista ya no hay dos almas; es más, a veces dudo que haya una. La pregunta es cuánto, cuánto tiempo van a aguantar esta humillación diaria; humillación diaria a sus siglas, a su historia, a la dignidad de cada uno de ustedes. Señora vicepresidenta, con respeto.

Hemos escuchado aquí, esta tarde, a la diputada que manda en esta Cámara decir que la amnistía ha de ser integral, que hay una represión judicial en nuestro país, que la cúpula judicial es corrupta, que los jueces son prevaricadores. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? ¿Y qué ha hecho el ministro de Justicia? Callarse e irse. **(Aplausos)**.

Señorías, Junts ha retratado a Sánchez y a todo el Partido Socialista. No tienen ningún problema en mentir, ninguno en hacer lo contrario de lo que les prometieron en campaña a los españoles y durante la investidura a Junts y ninguno en decir a los ciudadanos que les votaron que somos ciudadanos de segunda, que los territorios son de segunda. Ustedes, no se olviden, señorías —usted, usted, usted y ustedes **(el señor Núñez Feijóo va señalando a cada uno de los miembros del Gobierno)**—, mantienen el despacho gracias al expresident Puigdemont nada más. **(Aplausos)**. Todo lo que tienen, su sueldo, su despacho, se lo deben a ellos. Pero cuando diga colorín colorado, no les quedará nada.

Miren, esta ley es infame desde el minuto uno, pero cada día hasta llegar a hoy la han convertido en una obscenidad mayor. Enmienda a enmienda esta ley ya es la matrioska rusa. Se añadirán las capas que hagan falta, pero la matrioska rusa ya ha entrado en el Congreso de los Diputados. **(Aplausos)**. Su trabajo de las últimas semanas ha consistido en poner trampas para sortear la acción de los jueces, como si esta Cámara tuviese legitimidad para todo; un profesor de Derecho Constitucional —no lo veo, pero estará por ahí— diciendo que aquí se puede hacer cualquier cosa. ¿Pero ustedes se creen que los diputados del Congreso podemos hacer cualquier cosa? ¿Ustedes se creen que el Poder Legislativo no tiene límites? ¿De verdad que ustedes se creen que esto no es un Estado de derecho? Han llegado a decir que hay un terrorismo light y que tampoco es tan malo. ¿Se referían a esto cuando dijeron que desde el Gobierno iban a hacer cosas chulísimas, señores de SUMAR? No hay ninguna forma de terrorismo que no viole los derechos humanos porque el terrorismo, por definición, es terror y el terror va en contra del derecho humanitario. **(Aplausos)**.

Señorías, una cuestión más. Cuando el señor Sánchez decía que en Cataluña no se había producido una sedición, sino una rebelión y que la amnistía era claramente inconstitucional, cuando decía que los policías nacionales sufrieron una violencia imperdonable, cuando decía el señor Sánchez que a los catalanes constitucionalistas no les podemos dejar solos o cuando decía que Junts era la derecha xenófoba, o cuando decía que ustedes, los de Junts, coqueteaban con Putin, ¿en qué punto de la 'fachosfera' se encontraba el señor Sánchez? **(Aplausos)**.

Hay que reconocer que los virajes ideológicos del Partido Socialista son cómicos; cómicos y cósmicos. De verdad, no se engañen, no son marionetas sin voluntad, señores diputados, son cómplices conscientes de lo que votan. Y su voto no será un delito, pero no tiene perdón. Ustedes, tarde o temprano, van a amnistiar actos de otros, pero, créame, la historia no les amnistiará a ustedes. **(Aplausos)**.

Señores de Bildu, he escuchado con mucho interés a su diputado. ¡Con qué autoridad habla el señor diputado de Bildu de lo que es terrorismo! Ustedes consideran que esto no es terrorismo, ¿y lo suyo? ¿Lo suyo tampoco? Miren, ¿les vale este proyecto piloto para lo que ustedes pretenden? ¿Este es un buen precedente para las condenas que ustedes realmente quieren amnistiar? No mueven ni una ceja. Parece que sí. Pues nada, como dirían en el argot deportivo, calienta que sales, señoría. Nunca mejor dicho, calienta que sales. **(Aplausos)**.

Señora Noguerras, la interpelo a usted. Puede pedir la palabra por alusiones o contestarme desde el escaño con la cabeza. ¿Ustedes renuncian a volver a declarar la independencia? ¿O tiene razón su compañera Borrás y van a la independencia por la vía unilateral? Viendo su reacción, creo que están eligiendo bien. Solo existe un candidato, de los dos posibles, dispuesto a hacer lo que ustedes manden: es el señor Sánchez; yo no. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 20

Señorías, Sánchez quería hacer historia. Pues ahí tiene su obra. Vino a poner a disposición judicial al señor Puigdemont y ahora le pone la alfombra roja. El señor Puigdemont se fue en el maletero de un coche y ahora regresará a España en el Falcon del señor Sánchez. **(Aplausos)**. Pero tengan cuidado, señores de Junts; tenga cuidado, señor expresidente de la Generalitat, porque no sería la primera vez que Sánchez se sienta con el independentismo a negociar y su Gobierno les pincha el teléfono. Tengan ustedes cuidado. **(Aplausos)**.

En fin, en el fondo da igual que esta votación salga hoy o no. Depende de ustedes. Depende de los siete diputados de Junts. No habrán aprendido nada, señores del Partido Socialista, porque sin amnistía no hay legislatura, que es lo único que les importa. Volveremos a ver ministros comiéndose las palabras, a portavoces haciendo juegos malabares y a Sánchez saltando a la comba con sus líneas rojas. La amnistía seguirá ahí y llegará más lejos de lo que nadie sospechó.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Feijóo, tiene que ir terminando.

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Empezó siendo corrupción, ahora ya acoge terrorismo y, quién sabe, en breve será alta traición. Pues bien, no les quepa la menor duda, les vamos a decir lo que va a hacer el grupo mayoritario de la Cámara. Por eso el diputado del PSC no quería que hablásemos. **(Varios señores diputados: ¡El tiempo!)**. Mire, vamos a recurrir ante la justicia por todas las vías y con todos los instrumentos legales posibles. Vamos a pedir la protección de la Unión Europea, y seguro que la conseguiremos. En cuanto esta ley llegue al Senado, daremos voz a todos a los que han pretendido callar durante esta lamentable tramitación **(aplausos)** y rescataremos democráticamente a nuestro país de la miseria moral a la que nos están condenando.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Feijóo, tiene que terminar.

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Porque, señores del PSOE, ustedes se han mimetizado con el independentismo. **(Varios señores diputados: ¡El tiempo!)**.

Señora presidenta, como sé que su grupo le pide que me quite la palabra, solo un segundo. **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Feijóo, no me parecen adecuadas sus palabras. Por favor, tiene que ir terminando.

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Les decía que no se dan cuenta **(protestas)**, pero con lo demócratas que son ustedes y con el diálogo que ustedes preconizan se van ustedes al abismo. **(Aplausos)**.

Señorías, mientras ustedes mantienen un gobierno con respiración asistida, nosotros vamos a seguir defendiendo a los españoles; también a sus votantes. Igualdad, solidaridad, libertad y justicia, esas banderas que ustedes agitaron ya no les pertenecen, son del pueblo español y nosotros las vamos a defender. **(Varios señores diputados: ¡Bravo!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Una vez concluido el debate, suspendemos ahora la sesión tres minutos y luego votaremos las enmiendas. **(La señora Rodríguez de Millán Parro pide la palabra)**.

Sí, señora Millán. ¿Por qué me pide la palabra?

La señora **RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO**: Pido la palabra en base al artículo 72, en relación con el artículo 103 del Reglamento, porque aquí se han vertido expresiones que atentan frontalmente contra el decoro de las instituciones del Estado. Cito textualmente. De un lado, la diputada Noguerras ha acusado con nombre y apellidos a magistrados —al juez Marchena, al juez Aguirre y al juez García-Castellón—, acusándoles de jueces prevaricadores. En segundo lugar, la diputada Velarde ha señalado también al magistrado García-Castellón y le ha acusado de *lawfare*.

Por lo tanto, solicitamos que se las llame al orden y que por parte de la Presidencia se observe el Reglamento y se impida que se repita esto, políticos señalando a jueces desde el atril del Congreso de los Diputados, algo absolutamente impropio de un Estado democrático y de derecho y más propio de un régimen totalitario y de una república bananera. **(Rumores)**. Así que, por favor, solicitamos la llamada al orden y que por parte de la Presidencia se eviten este tipo de comportamientos impropios de un Estado democrático y de derecho. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez de Millán.

Hemos debatido estas cuestiones ya en diferentes espacios, también en la Junta de Portavoces. He pedido a todos los grupos parlamentarios y a todos los diputados y diputadas que guarden el decoro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 21

debido a la Cámara. Por tanto, seguimos con el mismo planteamiento desde la Presidencia de este Congreso de los Diputados.

Como decía antes, suspendemos ahora la sesión durante tres minutos y después votaremos las enmiendas.

Muchas gracias. **(Pausa).**

Señoras y señores diputados, si les parece, vamos a empezar las votaciones.

Como han visto ustedes, tenemos un nuevo sistema de votación. Hoy no tienen que tocar el botón de presencialidad, se vota directamente sí, no o abstención. La pantalla es táctil, por tanto, cuando yo diga que empezamos a votar, cada diputado o diputada votará sí, no o abstención durante quince segundos. Como ustedes saben, en estos quince segundos se puede cambiar de voto, y será efectivo el último que emita el señor diputado o la señora diputada. ¿De acuerdo? **(Pausa).**

Empezamos las votaciones.

Proposición de ley Orgánica de Amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas 26 y 34.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 7; en contra, 305; abstenciones, 38.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas dichas enmiendas.

Votamos ahora las enmiendas 28 y 33, presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 34; en contra, 304; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las dos enmiendas.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 48; en contra, 293; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas restantes del Grupo Junts per Catalunya.

Pasamos a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Vasco (EAJ-PNV).

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 4 a la enmienda 26 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 12; en contra, 305; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada dicha enmienda transaccional.

Enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Vasco (EAJ-PNV).

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 5 a la enmienda 28 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 4 y a la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 39; en contra, 297; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada dicha enmienda.

Continuamos con las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Vasco (EAJ-PNV).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 22

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 6 a la enmienda 29 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 53; en contra, 297.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada dicha enmienda transaccional.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Votación en bloque de todas las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 45; en contra, 293; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas dichas enmiendas.

La siguiente votación es referente a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Republicano y Junts per Catalunya.

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 3 a la enmienda 29 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 57; en contra, 293.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada dicha enmienda.

Hemos terminado la votación de las enmiendas. Les informo de que desde las cinco hasta las cinco y media se podrán votar telemáticamente el dictamen y la votación de conjunto en relación con el dictamen de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. La votación presencial de estos puntos se producirá una vez reanudada la sesión.

Se suspende la sesión hasta las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, y les recuerdo que la votación será nominal.

Muchas gracias.

Eran las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión.

Empezamos con la votación del dictamen de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Comenzamos la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 177; en contra, 172.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen.

— VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora pasamos a la votación de conjunto de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, por tener esta carácter orgánico.

Se ha solicitado, como ustedes saben, la votación pública por llamamiento. El artículo 86 del Reglamento prevé que en votación pública por llamamiento sus señorías responderán sí, no o abstención desde su escaño cuando sean llamados por las señoras o los señores secretarios, que leerán los nombres desde la tribuna de oradores. Ruego, como siempre, que contesten al llamamiento con voz clara y audible. El sentido de la votación será repetido, para evitar dificultades, por el secretario o la secretaria. El llamamiento se hace por orden alfabético, comenzando por el primer apellido del diputado o diputada cuyo nombre ha sido sacado a suerte, que ha sido el de la diputada Cristina Teniente Sánchez.

Ruego al secretario primero que dé comienzo a la votación. **(Rumores).**

Pido silencio, por favor. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 23

Por los secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que van manifestando el sentido de su voto.

Señoras y señores diputados que dijeron «sí»:

Trenzano Rubio, Marta.
Valero Morales, Juan Antonio.
Vallugera Balañà, Pilar.
Vaquero Montero, Maribel.
Velarde Gómez, Martina.
Verdejo Vicente, Ferran.
Vidal Matas, Vicenç.
Zaragoza Alonso, José.
Ábalos Meco, José Luis.
Aceves Galindo, José Luis.
Adrio Taracido, María.
Agirretxea Urresti, Joseba Andoni.
Aizpurua Arzallus, Mertxe.
Alfonso Cendón, Javier.
Almodóvar Sánchez, Emilia.
Alonso Cantorné, Fèlix.
Álvarez González, Alicia.
Álvaro Vidal, Francesc-Marc.
Andala Ubbi, Teslem.
Andrés Añón, Carmen.
Aranda Vargas, Francisco.
Argota Castro, Trinidad Carmen.
Arribas Maroto, Manuel.
Azorín Salar, Lázaro.
Badia Casas, Eloi.
Bassa Coll, Montserrat.
Belarra Urteaga, Ione.
Blanquer Alcaraz, Patricia.
Boada Danés, Júlia.
Calvo Poyato, Carmen.
Camino Miñana, Víctor.
Cantera de Castro, Zaida.
Casares Hontañón, Pedro.
Castilla Álvarez, María Carmen.
Cercas Mena, Blanca.
Cerdán León, Santos.
Cobo Carmona, Ana.
Cobo Pérez, Noelia.
Cofiño Fernández, Rafael.
Conesa Coma, Ignasi.
Corujo Berriel, María Dolores.
Crespín Rubio, Rafaela.
Cruz Santana, Gabriel.
Díaz Marín, Raúl.
Diouf Diouh, Luc Andre.
Errejón Galván, Íñigo.
Esteban Bravo, Aitor.
Fagúndez Campo, Antidio.
Faneca López, María Luisa.
Fernández Benítez, Andrea.
Fullaondo la Cruz, Marije.
García Gurrutxaga, María Luisa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 24

García López, Maribel.
García Morís, Roberto.
Garrido Jiménez, Elisa.
Gómez Besteiro, José Ramón.
González Fernández, Mercedes.
González Gracia, Juan Antonio.
González López, Nahuel.
Gracia Blanco, Marta.
Granollers Cunillera, Inés.
Guerra López, Sonia.
Guijarro Ceballos, María.
Guijarro García, Txema.
Guinart Moreno, Lúdia.
Gutiérrez Prieto, Sergio.
Gutiérrez Santiago, Víctor.
Herrera García, Milena.
Ibáñez Mezquita, Alberto.
Iniesta Egido, Isabel.
Iñarritu García, Jon.
Jalloul Muro, Hana.
Jerez Antequera, Juan Carlos.
Jordà i Roura, Teresa.
Lamuà Estañol, Marc.
Legarda Uriarte, Mikel.
Llorens Carbonell, Teresa.
Lois González, Marta.
López Álvarez, Patxi.
López Cano, Ignacio.
López Tagliafico, Candela.
López Zamora, Cristina.
Lorenzo Cazorla, Juan Antonio.
Losada Fernández, José.
Lucas Ayala, Francisco.
Maldonado López, Adriana.
Marqués Atés, Amador.
Martín Martínez, Andreu.
Martín Rodríguez, Margarita.
Martín Urriza, Carlos.
Martínez Barbero, Verónica.
Martínez Hierro, Lander.
Martínez Ramírez, Carmen.
Martínez Salmerón, Joaquín.
Martínez Seijo, María Luz.
Matos Castro, Sergio Carlos.
Matute García de Jalón, Oskar.
Mayoral de Lamo, Alberto.
Mayoral Pérez, Jesús.
Mellado Sierra, Valle.
Mercadal Baquero, Pepe.
Micó Micó, Àgueda.
Mínguez García, Montse.
Miñones Conde, José.
Morales Álvarez, Álvaro.
Moreno Fernández, M^a Isabel.
Narbona Ruiz, Cristina.
Nasarre Oliva, Begonia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 25

Paré Aregall, Josep.
Peña Camarero, Esther.
Perea i Conillas, María Mercè.
Pérez Ortiz, Isabel María.
Pin Ferrando, Gala.
Plaza García, Inés.
Poblador Pacheco, María Araceli.
Pose Mesura, Modesto.
Pozueta Fernández, Isabel.
Pueyo Sanz, Jorge.
Rallo Lombarte, Artemi.
Ramírez Carner, Arnau.
Ramírez Moreno, María de las Nieves.
Ramos Esteban, César Joaquín.
Redondo Cárdenas, Gonzalo.
Regades Fernández, David.
Rego Candamil, Néstor.
Rey de las Heras, Luis Alfonso.
Rivera Arias, Engracia.
Rives Arcayna, Caridad.
Rodríguez Palacios, Javier.
Rodríguez Salas, José Antonio.
Rodríguez Suárez, Esther.
Rojo Blas, Alberto.
Romero Pozo, Rafaela.
Ros Martínez, Susana.
Ruiz Boix, Juan Carlos.
Ruiz de Diego, Víctor Javier.
Ruiz de Pinedo Undiano, Iñaki.
Sáez Cruz, Emilio.
Sagastizabal Unzetabarrenetxea, Idoia.
Sahuquillo García, Luis Carlos.
Salvador i Duch, Jordi.
Sánchez Díaz, María Carmen.
Sánchez Serna, Javier.
Sancho Íñiguez, Herminio Rufino.
Santana Aguilera, Ada.
Santana Perera, Noemí.
Santiago Romero, Enrique Fernando.
Santos Maraver, Agustín.
Sanz Martínez, Luisa.
Sarrià Morell, Vicent Manuel.
Senderos Oraá, Daniel.
Serrada Pariente, David.
Serrano Martínez, Juan Francisco.
Sierra Caballero, Francisco.
Simancas Simancas, Rafael.
Soldevilla Novials, Alba.
Soler Mur, Alejandro.
Taboadela Álvarez, Obdulia.

Señoras y señores diputados que dijeron «no»:

Teniente Sánchez, Cristina.
Tomás Olivares, Violante.
Torres Tejada, María.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 26

Uriarte Bengoechea, Edurne.
Valido García, Cristina.
Varela Pazos, Marta.
Vázquez Blanco, Ana Belén.
Vázquez Jiménez, María del Mar.
Velasco Morillo, Elvira.
Velasco Retamosa, José Manuel.
Verano Domínguez, Bella.
Abades Martínez, Cristina.
Abascal Conde, Santiago.
Acedo Reyes, Sofía.
Agüera Gago, Cristina.
Aguirre Gil de Biedma, Rocío.
Alcaraz Martos, Francisco José.
Alfonso Silvestre, Alma.
Alía Aguado, María Pilar.
Alós López, Ana Isabel.
Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Cayetana.
Álvarez Fanjul, Beatriz.
Antona Gómez, Asier.
Aragonés Mendiguchía, Carlos.
Argüelles García, Silverio.
Armario González, Blanca.
Asarta Cuevas, Alberto.
Beamonte Mesa, Luis María.
Belda Pérez-Pedrero, Enrique.
Belmonte Gómez, Rafael Benigno.
Bendodo Benasayag, Elías.
Borrego Cortés, Isabel María.
Bravo Baena, Juan.
Cabezón Casas, Tomás.
Calvo Gómez, Pilar.
Campos Asensi, Jorge.
Cantalapiedra Álvarez, María de las Mercedes.
Carazo Hermoso, Eduardo.
Carballedo Berlanga, María Eugenia.
Catalán Higuera, Alberto.
Cavacasillas Rodríguez, Antonio.
Celaya Brey, Javier.
Cervera Pinart, Josep Maria.
Chamorro Delmo, Ricardo.
Clavell López, Óscar.
Clemente Muñoz, Raquel.
Cobo Vega, Manuel.
Conde López, Francisco José.
Cortés Carballo, Mario.
Cruset Domènech, Josep Maria.
Cruz-Guzmán García, María Soledad.
Cuesta Rodríguez, María del Socorro.
De Andrés Guerra, Javier.
De las Cuevas Cortés, Félix.
De los Santos González, Jaime Miguel.
De Luna Tobarra, Llanos.
De Meer Méndez, Rocío.
De Rosa Torner, Fernando.
Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 27

Delgado Arce, Celso Luis.
Delgado-Taramona Hernández, Jimena.
Fabra Part, Alberto.
Fernández González, María Mercedes.
Fernández Hernández, Pedro.
Fernández Ríos, Tomás.
Figaredo Álvarez-Sala, José María.
Flores Juberías, Carlos.
Floriano Corrales, Carlos Javier.
Folch Blanc, Javier José.
Franco González, Silvia.
Fúnez de Gregorio, Carmen.
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio.
Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción.
García Adanero, Carlos.
García Félix, Manuel.
García Gomis, David.
Garre Murcia, Cristóbal.
Garrido Valenzuela, Irene.
Gavin i Valls, Isidre.
Gil Lázaro, Ignacio.
Gil Santiago, Carlos.
González Bella, María del Mar.
González Pons, Esteban.
González-Robatto Perote, Jacobo.
Guardiola Salmerón, Mirian.
Hernández Quero, Carlos.
Hernando Fraile, Rafael Antonio.
Herrero Bono, José Alberto.
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo.
Hoces Íñiguez, Ignacio.
Huguet Tous, Pedro Luis.
Ibáñez Hernando, Ángel.
Jiménez Linuesa, Beatriz.
Lima García, Laura María.
Llamazares Domingo, Esther.
López Maraver, Ángel.
Lorente Anaya, Macarena.
Macías Gata, Alfonso Carlos.
Madrenas i Mir, Marta.
Madrid Olmo, Bartolomé.
Marcos Ortega, Milagros.
Marí Bosó, José Vicente.
Mariscal Zabala, Manuel.
Martín Blanco, Nacho.
Martín García, Pedro Samuel.
Martínez Gómez, Antonio.
Martínez Labella, Ana.
Mejías Sánchez, Carina.
Melgarejo Moreno, Joaquín.
Méndez Monasterio, Lourdes.
Merino Martínez, Javier.
Mesquida Mayans, Joan.
Moneo Díez, María Sandra.
Montesinos de Miguel, Macarena.
Moraleja Gómez, Tristana María.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 28

Moro Almaraz, María Jesús.
Muñoz Abrines, Pedro.
Muñoz de la Iglesia, Ester.
Nacarino-Brabo Jiménez, Aurora.
Navarro López, Pedro.
Nogueras i Camero, Míriam.
Noriega Gómez, Javier.
Núñez Feijóo, Alberto.
Núñez González, Noelia.
Núñez Guijarro, José Enrique.
Olano Vela, Jaime Eduardo de.
Ortega Smith-Molina, Francisco Javier.
Palencia Rubio, Héctor.
Paniagua Núñez, Miguel Ángel.
Parra Aparicio, Julia.
Parra Gallego, Agustín.
Pascual Rocamora, Sandra.
Pastor Julián, Ana María.
Pedreño Molina, Juan Luis.
Pérez Coronado, Pablo.
Pérez López, Álvaro.
Pérez Osma, Daniel.
Pérez Recuerda, Isabel Gema.
Prieto Serrano, María Isabel.
Pujol Bonell, Eduard.
Puy Fraga, Pedro.
Quintana Carballo, Rosa.
Quintanilla Navarro, Miguel Ángel.
Ramajo Prada, Óscar.
Ramírez del Río, José.
Ramírez Martín, María Lourdes.
Requena Ruiz, Juan Diego.
Reynal Reillo, Esperanza.
Robles López, Joaquín.
Rodríguez Almeida, Andrés Alberto.
Rodríguez Calleja, Patricia.
Rodríguez de Millán Parro, María José.
Rodríguez Serra, Santi.
Rojas García, Carlos.
Rojas Manrique, Juan Antonio.
Román Jasanada, Antonio.
Romaní Cantera, José Ignacio.
Romero Vilches, María de los Reyes.
Rueda Perelló, Patricia.
Ruiz Solás, María de la Cabeza.
Sáez Alonso-Muñumer, Pablo.
Sánchez García, José María.
Sánchez Ojeda, Carlos Alberto.
Sánchez Pérez, César.
Sánchez Sierra, María del Mar.
Sánchez Torregrosa, Maribel.
Sastre Uyá, Miguel Ángel.
Sayas López, Sergio.
Sémper Pascual, Borja.
Tarno Blanco, Ricardo.
Tellado Filgueira, Miguel.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 29

Señoras y señores diputados que votaron «sí» telemáticamente:

Vidal Sáez, Aina.
Lastra Fernández, Adriana.
Rufián Romero, Gabriel.

Señoras y señores diputados que votaron «no» telemáticamente:

Aizcorbe Torra, Juan José.
Conde Bajén, Agustín.
Fernández Herranz, Sandra.
Hoyo Juliá, Belén.

Miembros del Gobierno que dijeron «sí»:

Sánchez Pérez-Castejón, Pedro.
Montero Cuadrado, María Jesús.
Bolaños García, Félix.

Miembros del Gobierno que votaron «sí» telemáticamente:

Díaz Pérez, Yolanda.
Puente Santiago, Óscar.

Miembros de la Mesa que dijeron «sí»:

Leal Fernández, Isaura.
Pisarello Prados, Gerardo.
Gil de Reboleño Lastortres, Esther.
Rodríguez Gómez de Celis, Alfonso.
Armengol Socias, Francina.

Miembros de la Mesa que dijeron «no»:

Navarro Lacoba, Carmen.
Mariscal Anaya, Guillermo.
González Vázquez, Marta.
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay algún señor o señora diputada que no haya sido llamado a votar? **(Pausa)**.

Por tanto, vamos a ver el escrutinio.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 350; votos sí, 171; votos no, 179; abstenciones, ninguna. En consecuencia, al no haberse obtenido la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara a la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, se devuelve a la Comisión de Justicia para que emita un nuevo dictamen, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las seis y diez minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.